



Resolución Gerencial General Regional N°1274 -2011-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 06 OCT. 2011

VISTOS:

El Informe N° 581 -2011-GRC/GA-O&P, de fecha 27 de julio de 2011, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N° 219-2011-GRC/GA/TESO, de fecha 26 de mayo de 2011, evaluado por el Jefe de la Oficina de Tesorería y el Informe N° 331-2011-GRC/GA-CONTA, de fecha 06 de junio de 2011, formulado por el Jefe de la Oficina de Contabilidad, y;

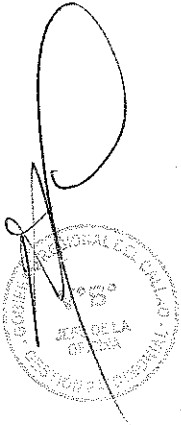
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 495-2010-GRC-GA, de fecha 26 de octubre de 2010, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES - AÑO 2010", con un Presupuesto Analítico de S/.217,180.57 (Doscientos Diecisiete Mil Ciento Ochenta con 57/100 Nuevos Soles), incluidos los Impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de cinco (5) meses a ejecutarse por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 130-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 07 de febrero del 2011, se aprobó la modificación del Expediente Técnico de la Actividad referida en la Resolución Gerencial N° 495-2010-GRC-GA, precisando que la cobertura presupuestaria asignada a esta Actividad corresponde al periodo 2010 por la suma de S/. 96,575.00 Nuevos Soles; y para el año 2011 la suma de S/. 120,605.57, sin variar el monto del Presupuesto y el total de la Meta, así como los Términos de Referencia de la Actividad;

Que, mediante Informe N° 331-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 06 de junio de 2011, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la presente Actividad, con un costo ascendente a Ciento Ochenta y Seis Mil Seiscientos tres con 84/100 Nuevos Soles (S/.186,603.84);

Que, mediante Informe de Vistos, la Oficina de Gestión Patrimonial remite el Informe Final de Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES - AÑO 2010", con una Ejecución Presupuestaria de, Ciento Ochenta y seis Mil Seiscientos tres con 84/100 Nuevos Soles (S/.186,603.84), que representa el 96.60 % del Presupuesto otorgado, señalando además que la ejecución de las metas programadas se han cumplido totalmente, y ejecutada en el plazo aprobado de 4 meses y 19 días;



Que, el artículo 5.5 de la Directiva N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, establece que el profesional responsable de la Unidad Orgánica a cargo de la actividad ordena su liquidación técnica financiera, presupuesto que en presente caso no se ha presentado por cuanto el anterior Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial, se ha negado sistemáticamente, pese a los reiterados requerimientos escritos, a cumplir con dicha disposición legal, por lo que la presente se emite en vía de regularización ante el incumplimiento de las obligaciones del responsable llamado por ley, por lo que habiendo transcurrido en exceso el plazo de ley para emitir el presente acto, debido a los incumplimientos anotados, corresponde regularizar el mismo para dar cumplimiento a lo dispuesto por la acotada norma, lo que sustenta que la presente se emita en vía de regularización;

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo del 2008 y de conformidad a la facultad delegada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055, de fecha 13 de enero de 2011, que modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009, que incluye los incisos 19, 20 y 21; y deja sin efecto el artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 330, de fecha 18 de agosto del 2009 ; y con la conformidad de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar por los fundamentos expuestos, en vía de regularización, la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES - AÑO 2010", con una ejecución presupuestaria de Ciento Ochenta y seis Mil Seiscientos Tres con 84/100 Nuevos Soles (S/.186,603.84), con un saldo no ejecutado de, Seis Mil Quinientos setenta y siete con 16/100 Nuevos Soles (S/.6.577.16), de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución; precisando que la ejecución de la Actividad estuvo a cargo de la Oficina de Gestión Patrimonial por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa, realizado en un plazo de 4 meses y 19 días, cumpliendo las metas programadas y un presupuesto ejecutado del 96.60 %.

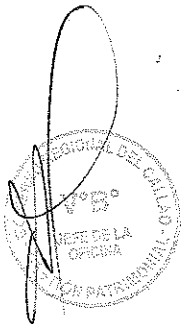
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Contabilidad realice las operaciones contables que correspondan en coordinación con la Oficina de Gestión Patrimonial, respecto a la liquidación a que se contrae al artículo primero de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Gobierno Regional del Callao

Marco Antonio Palomino Peña
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)





ANEXO Nº 01

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO

(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVIDAD: "INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES - AÑO 2010"

AÑO 2010										
CADENA DE GASTOS					ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION PRESUPUESTAL	PPTO. TOTAL ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO S/.
E.G				RB						
2	3	27	1199	18	SERVICIOS DIVERSOS	87,642.27	0.73	87,643.00	81,766.94	5,876.06
2	3	12	11	18	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS	1,026.52	0.48	1,027.00	1,026.52	0.48
2	3	15	11	18	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2,855.00	(1) 2,205.00	5,060.00	5,060.00	0.00
2	3	199	199	18	COMPRA DE OTROS BIENES	2,205.00	(1) -2,205.00	0.00	0.00	0.00
2	3	15	12	18	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MAT. DE OFICINA	2,094.05	0.95	2,095.00	2,094.05	0.95
2	3	22	42	18	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y PUBLICIDAD	750.00	0.00	750.00	750.00	0.00
TOTAL 2010						96,572.84	2.16	96,575.00	90,697.51	5,877.49
AÑO 2011										
CADENA DE GASTOS					ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION PRESUPUESTAL	PPTO. TOTAL ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO S/.
E.G				RB						
2	3	27	1199	18	SERVICIOS DIVERSOS	114,607.66	-18,001.66	96,606.00	95,906.33	699.67
2	6	32	11	18	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS	6,000.00	(2) -6,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 2011						120,605.57	-24,001.66	96,606.00	95,906.33	699.67
PRESUPUESTO ASIGNADO EL 2010						96,575.00				
TOTAL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD						217,180.57	24,001.66	193,181.00	186,603.84	6,577.16

NOTAS: (1) Modificación efectuada con Informe Nº 1079-2010-GRC/GRPPAT-OPT del 21/10/2010, y el redondeo de cifras por S/0.48 y S/0.95

(2) Presupuesto no ejecutado en el 2011 y no considerado como saldo en el año 2010

